

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME ABC-UAI-INF N° 011/2017

Informe de Control Interno **ABC-UAI-INF N° 011/2017**, emergente del Relevamiento de Información Específica del Proceso de Contratación por Excepción CEX 002/2016-OFC para la “Conclusión de Obras pendientes en el Proyecto Construcción y Pavimentación de la Carretera Sucre – Ravelo”.

El objetivo del presente informe es emitir una opinión independiente respecto a si el control interno relacionado con el Proceso de Contratación por Excepción CEX 002/2016-OFC para la “Conclusión de las Obras pendientes en el Proyecto Construcción y Pavimentación de la Carretera Sucre – Ravelo”, ha sido aplicado conforme a los procedimientos establecidos y a la normativa vigente.

El objeto del presente informe comprende el Proceso de Contratación por Excepción CEX 002/2016-OFC para la “Conclusión de Obras pendientes en el Proyecto Construcción y Pavimentación de la Carretera Sucre – Ravelo” así como la información y documentación relacionada.

El presente informe se realizó de acuerdo con la Norma General de Auditoría Gubernamental N° 217, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012, vigente a partir del 01/11/2012, y comprende la revisión de la información y documentación del Proceso de Contratación por Excepción CEX 002/2016-OFC para la “Conclusión de Obras pendientes en el Proyecto Construcción y Pavimentación de la Carretera Sucre – Ravelo”, desde la actualización del Presupuesto Referencial por parte de la Empresa Supervisora hasta la suscripción de contrato ABC N° 107/17 GNT-SCT-OBR-TGN de 18/01/2017.

De acuerdo con los resultados del Relevamiento de Información Específica al Proceso de Contratación por Excepción CEX 002/2016-OFC para la “Conclusión de Obras pendientes en el Proyecto Construcción y Pavimentación de la Carretera Sucre – Ravelo”, reportado en el Informe INF/UAI/2017-0067 de 01/09/2017, se ha establecido una deficiencia de control interno que se detalla a continuación:

EXPOSICIÓN DE HALLAZGOS

1. Variaciones en las cantidades de dos (2) ítems entre los Términos de Referencia y el Presupuesto Referencial, elaborados por la Empresa Supervisora

Conforme establece la Norma de Auditoría Gubernamental en sus numerales 306.07 y 306.08, la Unidad de Auditoría Interna dio a conocer los resultados del trabajo realizado al Presidente Ejecutivo a.i. y a las unidades organizacionales de la entidad, suscribiéndose para el efecto las respectivas Actas de Validación.

El presente Resumen Ejecutivo está publicado en la página web de la entidad <http://www.abc.gob.bo>, en el menú “Sección de Informes de Auditoría Interna”.

La Paz, 01 de septiembre de 2017